



ACTA N° 08/2023
SÉPTIMA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023

En Osorno, siendo las 9,30 horas se dio comienzo a la sesión en modalidad presencial y telemática con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
ROSABETTY MUÑOZ SERÓN	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
MARGARITA PÉREZ VALDÉS	CONSEJERA
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
VERÓNICA PARRA DELGADO	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sr. Roberto Jaramillo, Rector; Sr. Alexis Meza, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Luis Muñoz, Director de Informática y Nuevas Tecnologías; Sra. Marcia Adams, Vicerrectora Académica; Sr. Christopher Thackeray, Director Estudios Prospectivos.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 7 Sexta Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2023
2. Informe de Rectoría
3. Presentación Eje Aprendizaje PEDI (Pendiente Sesión del 17 de agosto)
4. Aprobación de Bases de Licitación de Plataforma LMS (Learning Management System).
5. Análisis y Aprobación Reglamento Departamentos Académicos propuesto por el Consejo Universitario
6. Aprobación de Asignación de Colación.
7. Presentación Plan de medidas estratégicas Institucionales (Unidad de Producción Acuícola y Formación Continua).
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N° 7 Sexta Sesión Ordinaria del 25 de septiembre de 2023

Con la incorporación de las correcciones enviadas por la Consejera Margarita Pérez y el Consejero Roberto Canales, se dio por aprobada el Acta N° 7.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido informó de las reuniones sostenidas con el Ministerio de Educación y el Consorcio de las Universidades Estatales (CUECH) en torno a la propuesta de Presupuesto 2024, considerada conservadora en términos de asignación de recursos para la educación superior. Se



contemplarían en principio 10 mil millones de pesos a través de un instrumento de aportes institucionales para las universidades del Estado, cuyos criterios de distribución serían discutidos en el mes de marzo en reunión ampliada del CUECH, y donde se insistirá en que aquellas instituciones con un menor aporte fiscal directo reciban mayores recursos de este instrumento de financiamiento estatal. Igualmente, se informó que se mantendrá la propuesta de destinar un porcentaje del excedente de recaudación del Fondo Solidario de Crédito Universitario para cubrir gastos por aplicación de políticas de inclusión y para proyectos de salud mental. La propuesta es aumentar de un 25% al 50% de tales excedentes, pero al ser materia legislativa, será planteado a los parlamentarios de la Región.

Sobre el Plan de Modernización de las Universidades del Estado, se informó que existe la propuesta de autorizar el endeudamiento a largo plazo para que las Universidades puedan reestructurar la deuda para descomprimir los gastos de operación, junto con optar a mejores tasas de interés. El Rector Garrido informó que en la Sesión del Consejo Superior del mes de noviembre se realizará el taller de presupuesto Institucional, luego de tener claridad del Presupuesto de la Nación y, sobre todo, del acuerdo de reajuste del sector público.

Finalmente, el Rector comentó la complejidad del presupuesto para Educación Superior en 2024 por efecto, entre otras variables, de la incorporación de otra institución al sistema de gratuidad (Universidad de Las Américas). La inyección de recursos para sostener la política de gratuidad es efectiva, pero al aumentarse el número de estudiantes para distribuir el presupuesto, la totalidad del sistema se vería afectado.

3. Presentación Eje Aprendizaje Plan de Desarrollo Institucional

El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza presentó el contexto general del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, de su estructura y de la metodología utilizada para el diseño. Explicó que en el proceso de diagnóstico se identificaron como fortalezas la política institucional de favorecer la inclusión académica, la capacidad de adaptación y resiliencia institucional que ha permitido enfrentar con éxito las crisis; también la focalización en el desarrollo del país y el compromiso con las necesidades del territorio. Otra de las fortalezas ha sido disponer de académicos(as) de calidad y la valoración que la institución tiene en la comunidad regional. En el marco del diagnóstico FOAR, las oportunidades identificadas son las transformaciones globales que enfrenta la sociedad contemporánea, en términos tanto climáticos, demográficos y tecnológicos. Igualmente, el creciente interés por la formación universitaria y la internacionalización de la educación superior. Sobre las aspiraciones institucionales, la Universidad busca fortalecer la investigación, realizar una contribución significativa al desarrollo regional, liderar la equidad en el acceso y fortalecer una oferta académica pertinente para la región. Este planteamiento, agregó el Vicerrector de Planificación, le ha permitido a la Universidad acreditarse por 5 años agregando el componente de investigación, mostrar avances en los resultados del proceso formativo y avanzar en la acreditación de carreras pedagógicas y en postgrado, junto con ser reconocida como una institución que aporta al desarrollo a través de la investigación en áreas prioritarias para la región.

Más adelante el Director de Estudios Prospectivos, Sr. Christopher Thackeray, se refirió a los valores institucionales que orientan el PEDI 2030, los que están centrados en la búsqueda de la excelencia, el pluralismo, la conciencia ambiental, la participación y la democracia, así como la diversidad e inclusión. En el marco de la estructura del Plan de Desarrollo Estratégico, este se encuentra conformado por 5 ejes estratégicos, 13 objetivos, 36 indicadores y 30 proyectos estratégicos. En el caso del Eje Aprendizaje los objetivos estratégicos son los siguientes:

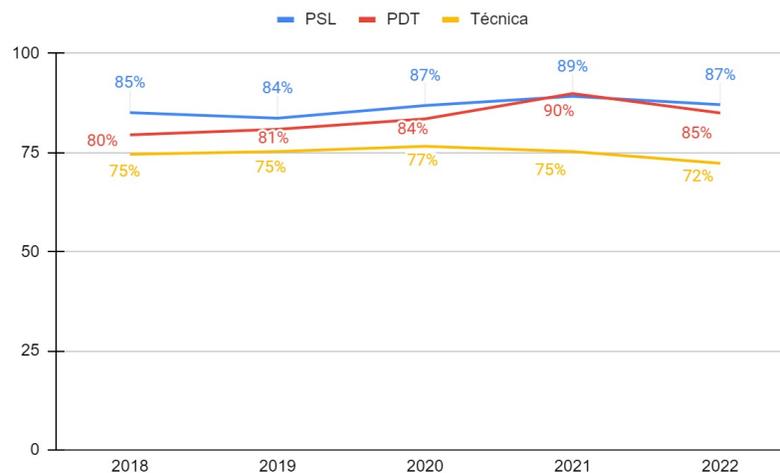


1. Aumentar la calidad de la formación en todos los niveles, asegurando estándares exigentes en sus programas y trayectorias exitosas para las y los estudiantes.
2. Sustener el compromiso con la inclusión y equidad en el acceso a la educación superior de estudiantes talentosos/as, asegurando su ingreso, permanencia y titulación.
3. Proveer un ambiente de aprendizaje sustentado en los valores institucionales y favoreciendo experiencias educativas significativas que potencien las capacidades y talentos de las y los estudiantes.

Más adelante se expusieron los indicadores del Eje Aprendizaje, entre ellos la titulación oportuna, el promedio de años de acreditación de carreras pedagógicas, los estudiantes en programas de acceso, porcentaje de acreditación de postgrado, porcentaje de retención, porcentaje de logro en examen de competencias profesionales docentes, entre otros.

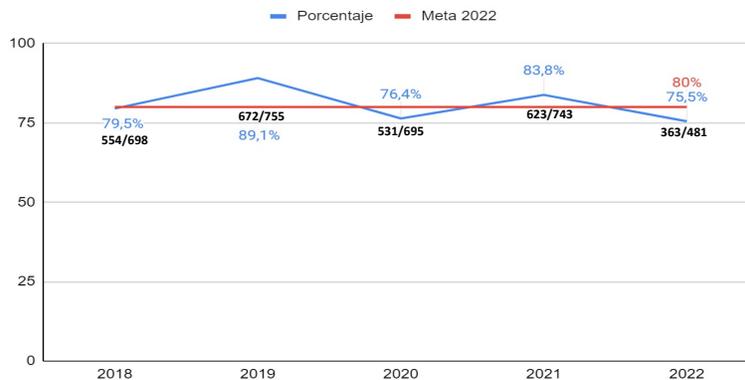
Respecto del avance en cada uno de los indicadores, el Sr. Thackeray expuso algunos de los resultados, entre ellos la titulación oportuna de carreras de pregrado, donde hay una mejora en el indicador para el caso de carreras PSU/PDT, que en 2022 se ubicó en un 34,1%, resultado que aun requiere atención por parte de las carreras; lo mismo que el indicador de retención al primer año, donde el resultado en 2022 se mantiene levemente inferior (81,3%). Aquí cabe mencionar, explicó, que la Universidad se trazó una meta muy alta (82%), no obstante, al observar la evolución del indicador, se ha pasado de una retención de un 77,9% en 2018 a un 81,3% en 2022. Este dato sería positivo considerando las condiciones en el período de pandemia. En el indicador desagregado por tipo de formación los resultados son los siguientes:

(IE 6) Retención de Primer año en carreras de Pregrado



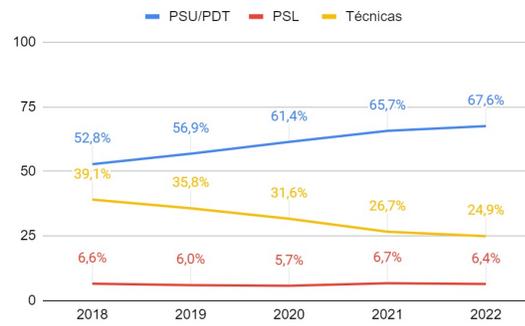
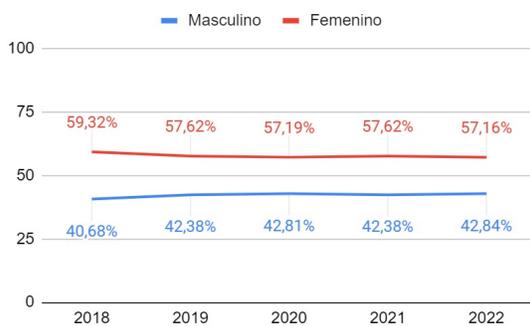
En el indicador de años de acreditación, se informó que en carreras de pedagogía en educación media, el promedio es de 4,6 años, donde lo relevante es que se han ido aumentando los años de acreditación, y en las carreras nuevas (Educación Básica) se ha alcanzado el máximo de acreditación al que se puede acceder, que son 3 años. En tanto que para postgrado la meta es tener todos los programas acreditados, y a la fecha 6 de 9 programas se encuentran acreditados y el Magister en Educación Matemática se encuentra en proceso de evaluación. El Director de Estudios expuso los resultados del indicador de empleabilidad pertinente de pregrado:

(IE 9) Empleabilidad pertinente de pregrado



Otro de los indicadores analizados fue la evaluación de la docencia y la meta de fortalecer la calidad, al respecto se señaló la urgencia por actualizar el instrumento. Otro de los indicadores analizados fue el de logro promedio en examen de competencias profesionales docentes y de conocimientos disciplinarios y didácticos para carreras pedagógicas, donde la meta se trazó en un 65%. Sobre el resultado alcanzado y con la información a nivel nacional, se propuso atender el porcentaje de logro registrado en los últimos tres años y revisar la meta para que esté más acorde a los resultados promedio nacionales.

Otros indicadores expuestos fueron la composición de la matrícula, donde se puede notar el aumento sostenido en programas PSU/PDT, derivado de la política institucional de fortalecer la oferta de esas carreras de pregrado.



Año	PSU/PDT	PSL	Técnicas
2018	4805	596	3556
2019	5154	542	3239
2020	5459	508	2813
2021	5913	604	2400
2022	6229	592	2299

Género	2018	2019	2020	2021	2022
Masculino	3.700	3.840	3.805	3.814	3.950
Femenino	5.395	5.220	5.083	5.185	5.270
Total	9.095	9.060	8.888	8.999	9.220

También se destacó el indicador de postgraduación del cuerpo académico, que alcanza un 89% y con el 43% de académicos con doctorado

Entre los avances en la ejecución del Eje de Aprendizaje se relevó que la estrategia de creación de nuevas carreras ha contribuido a la configuración de un nuevo perfil institucional (70% de la matrícula en

carreras PAES); también se cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad instalados en el ámbito de la Docencia de Pregrado y Postgrado, los cuales han sido reconocidos en sucesivos procesos de acreditación de carreras y programas; lo que lleva a un mejor posicionamiento institucional que se ha expresado en variables tales como el aumento de la tasa de postulaciones efectivas, el mejoramiento de indicadores asociado a estrategias de acompañamiento estudiantil, la instalación de Política de Pueblos Originarios.

En cuanto a los desafíos del PEDI y los ajustes previstos se indicaron los siguientes: dar mayor protagonismo y visibilidad a Postgrado; una mejor integración de los Proyectos Estratégicos e Indicadores del Eje Aprendizaje y relacionarse más claramente con los resultados asociados a la acreditación institucional y el Plan de Fortalecimiento, junto con impulsar mayores avances en el área de Formación Continua y Educación a Distancia.

Luego de la presentación, el Consejero Roberto Canales expuso su preocupación por la gestión de los postgrados y consideró que es necesario fortalecerlos y sobre todo contar con una estrategia de promoción para aumentar la matrícula; por su parte, el Consejero Daniel Varela consideró que no es que no se haga difusión, probablemente, dijo, es necesario focalizarla y mejorarla. A su vez, la Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró el desarrollo del PEDI y advirtió sobre el indicador de percepción estudiantil en la formación integral e invitó a reflexionar para que el quehacer de la Universidad y la actuación de todos sus agentes sean consistentes con los principios, valores y planteamientos del PEDI

También se consultó sobre el Modelo Educativo (MEI) y de qué modo los indicadores en el Eje de Aprendizaje recogen los lineamientos del MEI en términos de la formación profesional.

4. Aprobación de Licitación de servicios de Plataforma Virtual (LMS)

El Director de Informática y Nuevas Tecnologías, Sr. Luis Muñoz, presentó los fundamentos para la contratación de los servicios de gestión y almacenamiento de datos, y las Bases de Licitación para la contratación de un servicio de plataforma especializado, que involucra una inversión de 1.132 millones de pesos a ejecutarse en cuatro años, y con el financiamiento del Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE) del Ministerio de Educación.

El director de informática explicó que esta propuesta se enmarca en el Objetivo Estratégico N° 13: “Desarrollar sistemas eficientes de gestión y toma de decisiones institucionales promoviendo tecnologías de vanguardia” y la estrategia expuesta en el Plan de Desarrollo Institucional que plantea la Estrategia de adquisición de nuevos sistemas de gestión institucional.

Como parte de los antecedentes, el Director de Informática explicó la evolución que ha tenido la implementación de plataformas tecnológicas para el área académica, que dio inicio en 2004 con la instalación de la plataforma PlatEA y en 2008 el CREA.

El uso que prioritariamente tuvo la plataforma durante 2019 fue como repositorio de archivos, luego para tráfico de mensajes y también preguntas en cuestionarios. En ese mismo año la plataforma experimentó inestabilidad debido al aumento de accesos recurrentes mensuales, especialmente en período de evaluaciones y durante el estallido social durante noviembre-diciembre de 2019 y enero de 2020. Posteriormente, con el inicio del confinamiento derivado de la emergencia sanitaria en marzo de 2020 la institución externalizó los servicios académicos a una tecnología más robusta para garantizar la estabilidad del sistema en una modalidad íntegramente en línea. Más adelante se entregó información

técnica sobre la operatividad de la plataforma y la necesidad de soporte técnico a las actividades docentes.

Después de la presentación del informe y la propuesta de contratación de los servicios de la Plataforma Virtual de aprendizaje, el Consejero Roberto Canales valoró la exposición del Director de Informática, pues efectivamente existe un sistema más robusto, no obstante consideró que existe un déficit de formación del cuerpo académico para un uso más eficiente de la plataforma y los recursos que ofrece, por lo que propuso fortalecer la capacitación. Respecto de los recursos expuso su inquietud por el costo del servicio y propuso consultar en otras instituciones educativas, pues si bien por cuatro años estaría financiado con recursos ministeriales, habría que proyectar la sustentabilidad del sistema posterior a ese período. El Director Luis Muñoz explicó que los valores del sistema están dentro de los márgenes del mercado. Luego de atendidas las consultas técnicas y de financiamiento, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobaron las bases para la licitación de los servicios de la Plataforma LMS para fortalecer los sistemas de educación en línea.

5. Análisis y Aprobación Reglamento Departamentos Académicos propuesto por el Consejo Universitario

El Rector Sr. Roberto Jaramillo, y la Vicerrectora Académica, Sra. Marcia Adams, presentaron el detalle del Reglamento de Departamentos Académicos aprobado por el Consejo Universitario y los ajustes propuestos por la Dirección Jurídica y Contraloría Interna, ello a partir de la resolución de la Contraloría Regional respecto de la invalidación del D.U. 909, que determinó que dicho documento debería ser aprobado por este cuerpo colegiado. La propuesta presentada incorporó modificaciones al articulado de base, en particular en las funciones de la Subdirección de Departamento y del Consejo de Departamento, así como las inhabilidades originalmente señaladas.

El Rector Roberto Jaramillo explicó que la propuesta de Reglamento forma parte de los acuerdos de la Comisión Estatutos para actualizar normativas en términos de revisar la forma en que se administra, organiza y regula la actividad académica. De este modo, se propuso un proceso de revisión de la estructura académica, entre cuyas decisiones en el corto plazo fue revisar la normativa de los Departamentos asociada a la articulación de los planes de desarrollo con el período de gestión de la Dirección, proponiendo un período de 4 años; igualmente, definir áreas de proyección de crecimiento, y determinar la modalidad de gestión académica en Departamentos con presencia en distintas sedes.

Las estrategias a mediano plazo consideraron la incorporación de elementos de estandarización para evaluar áreas del quehacer universitario, además de incluir la evaluación de los cargos de gestión académica.

Más adelante se enumeraron los aspectos que incorporó la propuesta de Reglamento, como es la condicionante de una calificación de Excelente o Bueno para quienes postulen al cargo, así como motivar la participación de académicas en el proceso de elección. Sobre las inhabilidades para postular a la Dirección departamental se adecuó a lo establecido en tanto en el Estatuto Administrativo como en otras normas específicas.

Después de la presentación, la Consejera Sonia Muñoz propuso que en las atribuciones y funciones de la Dirección se establezca la obligatoriedad de rendir una cuenta pública anual y de mecanismos de socialización de los planes estratégicos y recursos departamentales. También solicitó que se incorpore la obligatoriedad de realización de reuniones periódicas con la totalidad de académicos adscritos. El

Consejero René Espinoza expuso la necesidad de una mayor participación de integrantes de los departamentos en las decisiones estratégicas adoptadas, como es el propio plan de desarrollo o hacerlos partícipes de la marcha general de la unidad o de la Universidad.

El Consejero Roberto Canales, junto con coincidir con los puntos ya expuestos en términos de mayores niveles de participación de la totalidad de académicos adscritos a cada Departamento e instalar la cultura de la rendición de cuentas de la gestión, planteó su desacuerdo con la excesiva permanencia de algunas direcciones, en particular luego de los últimos procesos de elección, donde se han renovado períodos, ahora por cuatro años. La Consejera Margarita Pérez propuso que esta situación sea cautelada con la incorporación de un artículo transitorio bajo este tenor. Al respecto, se explicó que la actual propuesta establece la imposibilidad de reelección en períodos consecutivos. La consejera Margarita Pérez planteó la modificación del artículo transitorio que permite que directores en ejercicio que llevan mas de dos períodos puedan volver a ser candidatos ya que se debe resguardar la necesaria rotación en los cargos.

Luego de la discusión en que se expusieron distintos puntos de vista respecto del contenido y alcances del Reglamento, se sometió a votación de los(las) Consejeros(as), cuyo resultado fue la aprobación por la mayoría de los presentes (7 votos a favor), la abstención de la Consejera Margarita Pérez el voto en contra del Consejero Roberto Canales, acogándose los ajustes al Reglamento propuestos durante el análisis de la normativa:

ACUERDO: Se aprobó el Reglamento de Departamentos Académicos.

6. Aprobación de Asignación de Colación

Pendiente para la próxima Sesión.

7. Presentación Plan de medidas estratégicas institucionales (Unidad de Producción Acuícola y formación continua)

Pendiente para la próxima Sesión.

8. Varios

8.1. El Sr. Rector informó que el equipo de la Dirección jurídica se encuentra elaborando la estrategia para enfrentar la demanda laboral interpuesta por trabajadores del IP y CFT Los Lagos por Declaración de Único Empleador. La Directora Cecilia Varela explicó las etapas del procedimiento legal y que una vez se avance en el proceso se comunicarán a este cuerpo colegiado.

El Consejero Roberto Canales consultó sobre el inmueble de calle P. Lynch, pues se ha sostenido que sería propiedad de la Corporación Kimün o FUNDELIN, a lo cual se señaló que eso no es efectivo y se cuenta con la documentación que lo acredita, por lo que no habría ningún riesgo para el patrimonio institucional un eventual embargo a los bienes asociados a la mencionada Fundación.

8.2. El Sr. Rector informó que en el Consejo Universitario se solicitó que las comunicaciones de los acuerdos del Consejo Superior sean difundidas a través de los canales institucionales. El Consejero Roberto Canales manifestó su desconcierto por dicho acuerdo, pues su compromiso con el cuerpo académico que representa ha sido mantener un mecanismo de información de los acuerdos adoptados en el Consejo Superior en el más breve plazo, pues la publicación de las Actas se realiza hasta después de su aprobación en la siguiente sesión. Para atender la inquietud de mantener informada a la comunidad universitaria, se acordó que sea la Secretaría General quien informe, a través de los medios



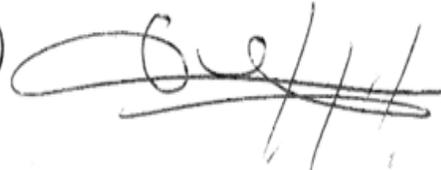
institucionales, de las materias tratadas en cada sesión. El comunicado deberá distribuirse en los siguientes tres días hábiles de realizada la Sesión de este cuerpo colegiado y se acordó compartir el Extracto de Acta del Consejo Universitario que abordó esta materia.

La Consejera María Eugenia Nordenflycht reflexionó sobre las responsabilidades de este cuerpo colegiado hacia el proyecto institucional e hizo un llamado a colaborar para relevar el valor que tiene para la formación de nuevos profesionales y del desarrollo de la Región en general, superando las diferencias que legítimamente existen entre sus integrantes.

Término de la sesión: 13.30 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARÍA GENERAL



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR